

ACTA N°8
COMITÉ ELECTORAL ELECCIÓN DE RECTOR O RECTORA 2026-2030
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

En Punta Arenas, a 2 de junio de 2026, siendo las 15:00 h. el Comité Electoral se reúne con el propósito de coordinar actividades oficiales de campaña del proceso de Elección de Rector o Rectora de la Universidad de Magallanes, período 2026-2030.

Asisten en calidad de integrantes titulares:

- Sr. Wilson Verdugo, Consejero Superior, Presidente Comité Electoral
- Sra. Sonia Zuvanich, Consejera Universitaria
- Sr. Víctor Sierpe, Consejero Universitario
- Anggie Flies Añón, Secretaria General de la Universidad de Magallanes, como Ministra de Fe y secretaria del Comité Electoral.

TABLA A TRATAR

1. Aprobación de orientaciones para las actividades oficiales del proceso de Elección de Rectoría UMAG 2026.
2. Recomendación relativa a la presentación de equipos de trabajo de las candidaturas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. Aprobación de orientaciones para las actividades oficiales del proceso de Elección de Rectoría UMAG 2026**

Siendo las 15:00 horas, el Comité Electoral revisa el documento denominado "Orientaciones para las actividades del proceso de Elección de Rectoría UMAG 2026", elaborado por la Dirección de Comunicaciones.

El Comité analiza las orientaciones relativas a:

- Presentación pública de candidaturas.
- Entrevistas televisivas en el programa Región en Diálogo.
- Debate televisado institucional.
- Cobertura y transmisión del proceso de escrutinio.

- Principios de equidad, transparencia, neutralidad institucional y participación informada.

Luego de su revisión, el Comité Electoral acuerda aprobar las orientaciones propuestas y disponer su remisión formal a ambas candidaturas para su conocimiento y cumplimiento.

ACUERDO N°1/8/2026: Aprobar el documento "Orientaciones para las actividades del proceso de Elección de Rectoría UMAG 2026" y disponer su difusión a las candidaturas.

2. Recomendación relativa a la presentación de equipos de trabajo de las candidaturas

El Comité Electoral acuerda recomendar a las candidaturas que consideren la presentación pública de sus equipos de trabajo, en atención al interés expresado por miembros de la comunidad universitaria por conocer las personas que respaldan cada propuesta rectoral.

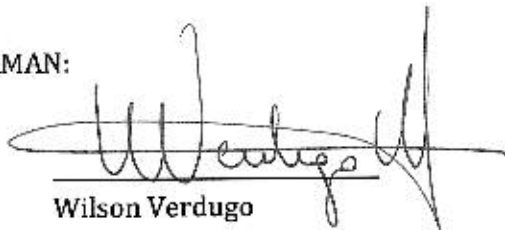
La presente recomendación busca contribuir al adecuado conocimiento de las distintas candidaturas por parte del electorado.

Se deja constancia que esta recomendación tiene carácter voluntario y no constituye una exigencia reglamentaria para las candidaturas.

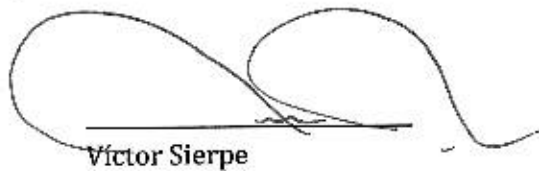
ACUERDO N°2/8/2026: Recomendar a las candidaturas la presentación pública de sus equipos de trabajo durante el período de campaña electoral.

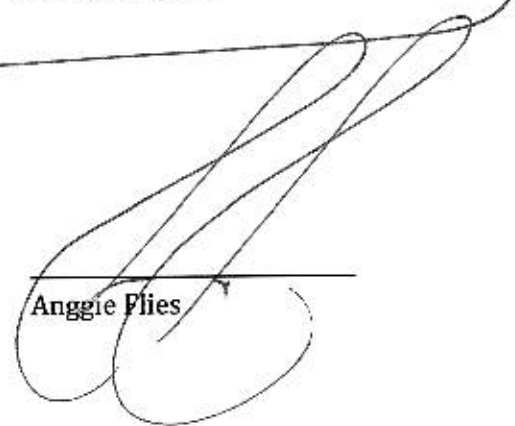
No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:40 horas.

FIRMAN:


Wilson Verdugo


Sonia Zuvanich


Víctor Sierpe


Angie Flies